

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS

0000001

OTORGADA POR:

ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.

CUANTÍA:

US \$ 150.000,00

Hjml.

DI 4 COPIAS

FACTURA: 126673

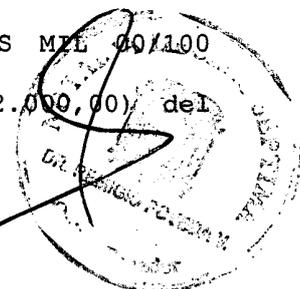
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura, el economista Guido Morales Peñafiel, a nombre y en representación de la Compañía "Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A.", en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios según aparece de la parte pertinente del acta cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento público. El compareciente es ecuatoriano, de profesión economista, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse civilmente, a quien de conocerle por su



documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que otorga la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Guido Morales Peñafiel, ecuatoriano, de profesión economista, casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía "Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A.", conforme el nombramiento que se agrega a este documento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de septiembre del año dos mil doce. **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno, encargado de la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, el doce de febrero de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el doce de marzo de mil novecientos noventa. La Constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número trescientos veinte y seis, de dos de marzo de mil novecientos noventa. b) Por escritura pública otorgada ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, el trece de agosto de mil novecientos noventa y dos, inscrita bajo el número dos uno ocho ocho (2188), tomo ciento

veintitrés (123) del Registro Mercantil, el cinco de noviembre del mismo año, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A. incrementó su capital social a CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 40'000.000). c) Por escritura pública otorgada ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del Cantón Quito, el veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita bajo el número dos dos nueve cinco (2295), tomo ciento veintitrés (123) del Registro Mercantil, el diecinueve de septiembre del mismo año, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., incrementó su capital social a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.200'000.000). d) Por escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito el cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita bajo el número cuatrocientos treinta y seis (436), tomo ciento veintinueve (129) del Registro Mercantil, el veinte y tres de septiembre del mismo año, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., incrementó su capital social a OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.800'000.000). e) Mediante escritura pública otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el tres de mayo del dos mil seis, inscrita bajo el número setecientos sesenta y cuatro (764), tomo ciento treinta y ocho (138) del Registro Mercantil, el quince de marzo del dos mil siete, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resolvió elevar el valor nominal de las acciones e incrementar su capital social en TRESCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$300.000,00), que sumados a los TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$32.000,00) del

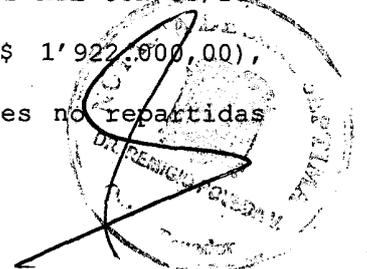
0000002



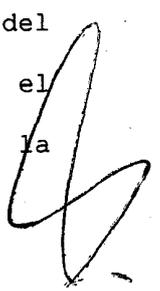
capital social anterior, producto de la conversión de los estados financieros a dólares, dieron como resultado un capital social de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 332.000,00). f) Por escritura pública otorgada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el cuatro de septiembre de dos mil ocho, inscrita bajo el número dos mil novecientos cincuenta y uno (2951) del Registro Mercantil del mismo cantón, Tomo ciento cuarenta (140), el diez de septiembre de dos mil nueve, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resolvió aumentar el capital social de la compañía de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 332.000,00) a UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'512.000,00), mediante la capitalización de las cuentas a) Reserva por valuación; y, b) Reserva Facultativa proveniente de las utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil siete. g) Por escritura pública otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cinco de noviembre de dos mil nueve, inscrita en el repertorio bajo el número siete mil treinta y seis (7036) del Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis de febrero de dos mil diez, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resolvió aumentar el capital social de la compañía de UN MILLON QUINIENTOS DOCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'512.000,00) a UN MILLON SETECIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'722.000,00), mediante la capitalización de las cuentas a)

Reserva por valuación; b) Utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil ocho; c) Reserva Facultativa proveniente del saldo no capitalizado de las utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil siete. h) Por escritura pública otorgada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte de septiembre dos mil diez, inscrita en el repertorio bajo el número cuatro mil trescientos cincuenta y seis (4356) del Registro Mercantil del mismo cantón, el veintisiete de diciembre del dos mil diez, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resolvió aumentar el capital social de la compañía de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$1'722.000,00) a UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'822.000,00), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil nueve. i) Por escritura pública otorgada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el veinte y cuatro de octubre dos mil once, inscrita en el repertorio bajo el número cuatro mil doscientos sesenta y uno (4261) del Registro Mercantil, Tomo ciento cuarenta y dos (142), el quince de diciembre del dos mil once, la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., resolvió aumentar el capital social de la compañía de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'822.000,00) a UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'922.000,00), mediante la capitalización de la cuenta Utilidades no repartidas

0000003



del ejercicio fiscal del año dos mil diez. j) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de septiembre del año dos mil doce, resolvió aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$150.000,00), en la forma que consta en la referida Junta, cuya copia certificada se agrega a este documento legal. **SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes anotados, el economista Guido Morales Peñafiel, en su calidad de Gerente General de la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de septiembre del año dos mil doce y en cumplimiento con lo dispuesto en dicha Asamblea, aumenta el capital social de la Compañía, de UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'922.000,00) a DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'072.000,00); determinando que dicho aumento se realice mediante la capitalización de la cuenta utilidades no repartidas del ejercicio fiscal del año dos mil once, lo que corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 150,00.00), conforme el cuadro de distribución de capital adjunto. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el seis de septiembre del año dos mil doce anteriormente referida, se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "**ARTÍCULO CUARTO:** El capital social de la



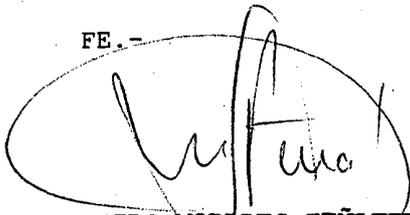
0000004

Compañía es de DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'072.000,00), representado por DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, seria "A", numeradas de CERO CERO UNO al DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL, íntegramente suscritas y pagadas." **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Aceros Industriales del Ecuador ACINDEC S.A., declaro bajo juramento que es correcta la integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público. Adicionalmente declaro bajo juramento, que la compañía de mi representación no tiene suscritos contratos con el Estado ni con ninguna otra entidad u organismo del Sector Público y no tiene obligaciones pendientes de pago por ninguna naturaleza con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.- DOCUMENTOS:** Se agrega como documentos habilitantes y forma parte de este instrumento legal, la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el seis de septiembre de dos mil doce, el cuadro de Integración de Capital, nombramiento del Gerente General de la compañía y copia de la cédula y papeleta de votación del Gerente General. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** El señor economista Guido Morales, Gerente General de la compañía ACINDEC S.A., autoriza y faculta al abogado Marco Villacís Tamayo, para que efectúe todos los trámites concernientes hasta la legal consecución del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el doctor Marco Villacís Tamayo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número siete mil veintiocho (7028). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy

FE. -



GUIDO MORALES PEÑAFIEL
ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.
C.C. 170561086-1



59000



aceros industriales del ecuador s.a.

000005

Quito, 14 de mayo del 2012

Señor
GUIDO ERNESTO MORALES PEÑAFIEL
Presente.

Estimado señor:

Comunico a Ud. que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S. A. , celebrada el 9 de mayo del año en curso, reeligió a Ud. como GERENTE GENERAL y por consiguiente REPRESENTANTE LEGAL de la misma, para el periodo de dos años, con la remuneración establecida por dicha Junta que consta en actas.

Sus atribuciones y deberes son los que constan en la Ley de Compañías, en los estatutos de la Compañía y la reforma y codificación del estatuto otorgada mediante escritura pública, en Quito el 13 de agosto de 1.992, ante el Notario Octavo, Dra. Zoila Medina de Bonilla, aprobada mediante resolución 92.1.1.1.1567 del Superintendente de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2188, tomo 123, con fecha 5 de noviembre de 1.992.

Al felicitarle por su designación, hago votos por el éxito de sus gestiones. Sírvase aceptar esta designación y firmar la respectiva constancia.

ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en Quito el 12 de febrero de 1.990, ante el Notario Vigésimo Noveno, encargado de la Notaría Vigésima Octava , a cargo del Dr. Juan del Pozo C., aprobada mediante resolución No. 90.1.1.1.0326 del señor Intendente de Compañías de Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 436, tomo 121, con fecha 12 de marzo de 1.990

Atentamente,

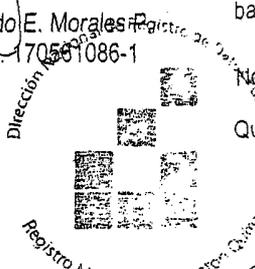
Manuel Tello O.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A. para el cual he sido nombrado y me comprometo a desempeñarlo en forma legal. Quito, 14 de mayo del 2012.

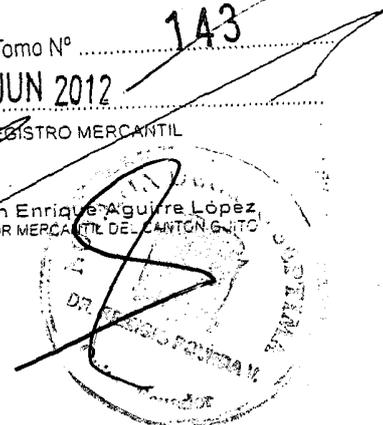
Guido E. Morales Peñafiel
C.I. 170561086-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 8618 del Registro de

Nombramientos Tomo N° 143
Quito, a 25 JUN 2012



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DE LAS AVELLANAS LOTE 11 Y AV. ELOY ALFARO
TELF.: 247 6552 / 247 3039 / 09 972 5856 FAX.: 247 1430

www.acindec.com
Quito - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791002369001
RAZON SOCIAL: ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ACINDEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MORALES PERAFIEL GUIDO ERNESTO
CONTADOR: FURUNCAJAS SANDOVALIN MARIANELA DEL CARMEN
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/03/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 12/03/1990
FEC. INSCRIPCION: 08/06/1990 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

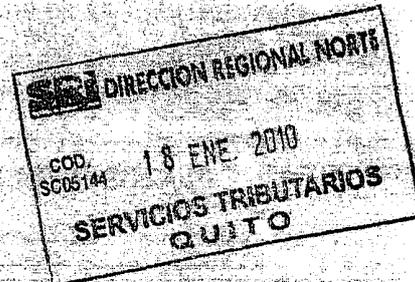
DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Barrio: COLLALOMA Calle: DE LAS AVELLANAS
 Número: LOTE 11 Intersección: AV. ELOY ALFARO Orden: PD Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA
 SUBESTACION DE LA EMPRESA ELECTRICA Telefono Trabajo: 022476552 Fax: 022471430 Telefono Trabajo:
 022473039 Email: tardes@acindec.com Apartado Postal: 170410578

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
------------------------------------	----------------	-----------	---

JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0
---------------	--------------------------	-----------	---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE Cuentas Internas

Usuario: MJAM160605

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 18/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1701002569001
RAZON SOCIAL: ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.

0000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/03/1990
NOMBRE COMERCIAL: ACINDEC S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE EQUIPOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.
SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

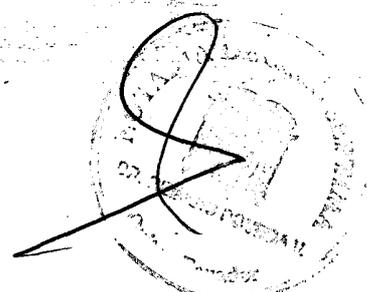
Provincia: FICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COLLALOMA Calle: DE LAS AVELLANAS
Número: LOTE 11 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: A UNA CUADRA DE LA SUBESTACION DE LA EMPRESA
ELECTRICA Urbana: P5 Teléfono Trabajo: 022478582 Fax: 022471430 Teléfono Trabajo: 022473233 Email:
arias@acindec.com Apartado Postal: 170410579

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
COD: SC05144 18 ENE. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIAM180608 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 18/01/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANTON

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170561086-1**

APellidos y Nombres: **MORALES PEÑA FIEL, GUIDO ERNESTO**

FECHA DE EMISIÓN: **1989-11-22**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADOCIVIL: **Casado**

MANIFIESTA: **MARITHA JAKELINE BAEZ ECHEVERRIA**





INSTRUCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO **EA383V2282**

APellidos y Nombres: **MORALES PEÑA FIEL, GUIDO ERNESTO**

APellidos y Nombres de la Manifiesta: **MORALES PEÑA FIEL, GUIDO ERNESTO**

Lugar y Fecha de Emisión: **QUITO 2010-07-22**

FECHA DE EXPIRACION: **2020-07-22**

PROFESION: **INGENIERO**



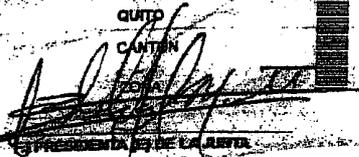

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

NÚMERO **378-0053** CÉDULA **1705610861**

MORALES PEÑA FIEL, GUIDO ERNESTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA SANTA PRISCA CANTON
 PARROQUIA




PRESENCIA EN LA URNA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A. EFECTUADA EL 6 DE
SEPTIEMBRE DEL 2012.**

0000007

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día jueves 6 de septiembre de 2012, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. de las Avellanas lote 11 y Av. Eloy Alfaro y siendo las dieciséis horas, se reúnen los siguientes accionistas que representan a las siguientes acciones:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES	% PARTICIPACION
Manuel Tello Oñate	900.380	46.84%
Guido Morales Peñafiel	539.679	28.08%
Diego Pinto Moreno	481.634	25.06%
Héctor Salvador Cañadas	307	0,02%
TOTAL	1'922.000	100.00%

Todos los accionistas nombrados asisten por sus propios derechos.

Todas las acciones representadas por los asistentes son ordinarias, tienen el valor unitario de US\$1.00 y se encuentran pagadas íntegramente. Los accionistas concurrentes están registrados como tales en el libro de acciones y accionistas de la compañía, representan el 100% del capital social de la compañía y tienen derecho a voto por el valor total de sus acciones.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía, señor Manuel Fernando Tello Oñate y actúa como Secretario el Gerente General, señor economista Guido Morales Peñafiel. Verificado el quórum, el Secretario elabora la lista de accionistas asistentes, que se agregará al expediente de esta Junta General. El Presidente declara instalada la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, siendo las dieciséis horas con diez minutos (4:10 p.m.)

En virtud de encontrarse presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y lo establecido en los estatutos, con el objeto de conocer y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día:

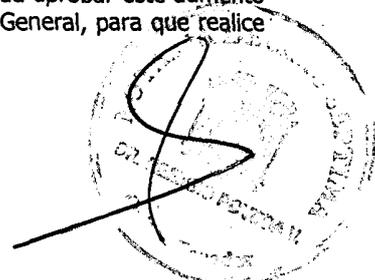
1. RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; Y
2. APROBACION DEL ACTA

El Presidente dispone se proceda a considerar secuencialmente el orden del día.

1. RESOLUCION SOBRE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Sometido el tema a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Gerente General pide la palabra y explica a la Junta General, la conveniencia para la compañía de aumentar su capital social, y reformar en lo pertinente los estatutos, respetando el derecho preferente que les corresponde a los accionistas para suscribir el aumento de capital, en la proporción establecida en el respectivo cuadro de distribución de capital que se entregó a los señores accionistas, manifestando que dicho aumento de capital, se realizará mediante la capitalización de la cuenta UTILIDADES NO REPARTIDAS, en el valor de CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 150,000.00; que, sumados al UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'922,000.00) de capital social vigente, totalizan DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2'072,000.00) que será el nuevo capital social de la compañía, en el caso de aprobarse este aumento.

En conocimiento de las explicaciones realizadas por el señor Gerente General, los accionistas luego de deliberar y revisar el Cuadro de Distribución de Capital, deciden por unanimidad aprobar este aumento de capital y la pertinente reforma del estatuto social, autorizando al Gerente General, para que realice



los trámites necesarios a fin de legalizar este aumento de capital y la Reforma de Estatutos aprobados en la Junta General.

Se incorpora al expediente el Cuadro de Distribución de Capital que es aceptado por unanimidad.

Se deja constancia que los accionistas renuncian expresamente el derecho preferente y de atribución a efectos de viabilizar el presente aumento de capital, además facultan expresamente al Gerente General para que en caso de existir fracciones estas sean ajustadas a una unidad y para la negociación de fracciones de ser el caso.

Para efecto de la presente Resolución se reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR "ACINDEC" S.A., para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de un DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2'072.000,00), representado por un DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, serie "A", numeradas de CERO CERO UNO al DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL, íntegramente suscritas y pagadas."

2. APROBACION DEL ACTA.-

Tratados los temas de la convocatoria, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos aproximadamente treinta minutos se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los accionistas nombrados al inicio y luego de leída esta acta por secretaría es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos (5:20 p.m.)

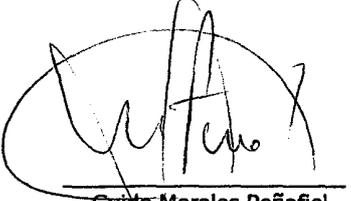
En fe de lo cual y para constancia de todo lo actuado y resuelto firmamos la presente acta en Quito a los 6 días del mes de septiembre del 2012.



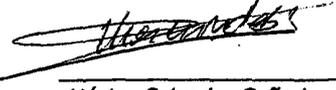
Manuel Tello Oñate
PRESIDENTE



Diego Pinto Moreno



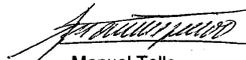
Guido Morales Peñafiel
GERENTE-SECRETARIO

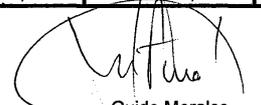


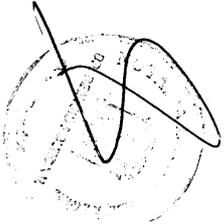
Héctor Salvador Cañadas

ACINDEC S.A.
CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL

ACCIONISTAS	ESTADO ACTUAL		SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES DE US\$1,00
	# ACCIONES ACTUALES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDAD NO REPARTIDA AÑO 2011		
Manuel Tello Oñate ✓	900,380	\$ 900,380.00	\$ 70,269.00	\$ 70,269.00	\$ 970,649.00	970,649
Guido Morales Peñafiel ✓	539,679	\$ 539,679.00	\$ 42,119.00	\$ 42,119.00	\$ 581,798.00	581,798
Diego Pinto Moreno ✓	481,634	\$ 481,634.00	\$ 37,689.00	\$ 37,689.00	\$ 519,223.00	519,223
Hector Salvador Cañadas ✓	307	\$ 307.00	\$ 23.00	\$ 23.00	\$ 330.00	330
TOTAL	1,922,000	\$ 1,922,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 2,072,000.00	2,072,000


 Manuel Tello
 PRESIDENTE


 Guido Morales
 GERENTE GENERAL



8000000

Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., otorgada por: COMPAÑÍA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDECS.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito a doce de noviembre del dos mil doce.




DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



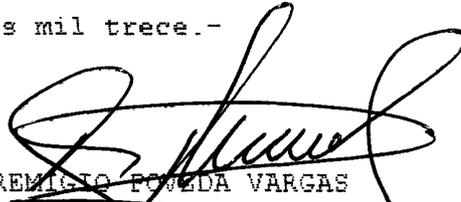
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

0000009

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., otorgada en esta Notaria, el cinco de noviembre del dos mil doce; de su Aprobación mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006778, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, el veintisiete de diciembre del dos mil doce.- Quito a, cuatro de enero del dos mil trece.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suacha Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

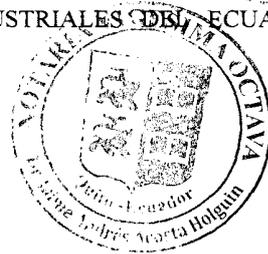
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000010

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., OTORGADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1990, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.II.DJCPTE.Q.12.006778, EMITIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012, EN LA CUAL SE APRUEBA, EL AUMENTO DE CAPITAL DE US \$ 1'922.000,00 A US \$ 2'072.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., QUITO A, 12 DE ENERO DEL DOS MIL TRECE.



Dr. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.



NO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006778

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

0000011

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Noviembre de 2012 que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 1143 de 26 de diciembre de 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 5569 de 27 de diciembre de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC.IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$ 1'922.000,00 a US \$ 2'072.000,00; y, la reforma de estatutos de ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de Noviembre de 2012; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de diciembre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 46690
Tr. 01.1.12.001481

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31561

0000012

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2852
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705610861	MORALES PEÑAFIEL GUIDO ERNESTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

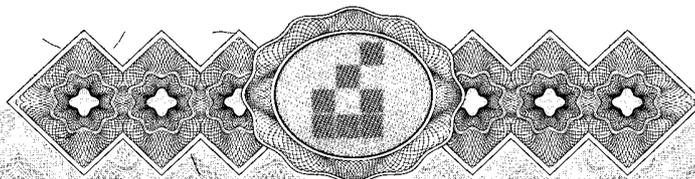
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	05/11/2012
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006778
FECHA RESOLUCIÓN:	27/12/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ACEROS INDUSTRIALES DEL ECUADOR ACINDEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

Página 1 de 2

Nº 0211539

IMP. IGM. ea



Registro Mercantil de Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2072000,00

0000013

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE MARZO DE 1990.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

